



Ayuntamiento de Coín

DECRETO DE ALCALDIA

FRANCISCO JAVIER SANTOS CANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN (MÁLAGA)

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 1, de 4 de enero de 2021, se publicaron íntegramente las "Bases de la convocatoria para cubrir por promoción interna y mediante concurso-oposición, dos plazas de oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Coín"; con corrección de errores publicada en el nº 50, de 16 de marzo de 2021,

Visto el anuncio de la anterior publicación insertado en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 27, de 10 de febrero de 2021; con corrección de errores en el nº 66, de 9 de abril de 2021,

Visto el anuncio de las anteriores publicaciones insertados en el Boletín Oficial del Estado nº 93, de 19 de abril de 2021, advirtiendo que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el propio Boletín Oficial del Estado,

Vistas las solicitudes presentadas y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO:

PRIMERO. - Aprobar el siguiente listado de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir dos plazas de oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Coín:

ADMITIDOS

| | |
|-----------------------------------|------|
| 1. CASTRO FONTIVEROS, JUAN CARLOS | 282Y |
| 2. GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER | 345A |
| 3. SÁNCHEZ MÉNDEZ, JUAN ALONSO | 603B |

EXCLUIDOS

No se excluye a ningún aspirante.

Por no haberse apreciado en las solicitudes presentadas defectos que requieran subsanación la **lista provisional queda elevada a definitiva** continuando el proceso selectivo.

SEGUNDO. – Designar como miembros del tribunal calificador a los siguientes funcionarios:

| PUESTO | TITULAR | SUPLENTE |
|------------|--------------------------------|------------------------------|
| Presidente | Dº Francisco González Casanova | Dª Laura de La Sierra Toledo |
| Secretario | Dª Antonia Fernández Lomeña | Dº Federico Barrera Vilés |
| Vocal 1 | Dº Juan Antonio Ruíz Urdiales | Dº Rafael Aradas Alarcón |
| Vocal 2 | Dº José Cruz Romero Angulo | Dº Rafael Rueda Jiménez |
| Vocal 3 | Dº Pedro Aragón Macías | Dº Carlos Ruíz Urdiales |
| Vocal 4 | Dº Carlos Fernández Carrasco | Dº Alexis Hernández Luz |

La abstención y recusación de los miembros del tribunal calificador queda sujeta a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ayuntamiento de Coín

Plaza de la Alameda, 28, Coín. 29100 (Málaga). Tfno. 952453020. Fax: 952453284





Ayuntamiento de Coín

TERCERO. – Convocar a los aspirantes para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición, que consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test conforme al epígrafe 8.2 de las bases que rigen este procedimiento, a las **12.00 horas** del **29 de junio de 2021** en el edificio del antiguo Ayuntamiento de Coín – Plaza Alameda, 10- .

CUARTO. – El tribunal realizará las siguientes publicaciones relacionadas con este proceso de selección únicamente en el tablón de edictos y en la web municipal.

QUINTO. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como en el tablón de edictos y en la web municipal.

Toma de razón.
El SECRETARIO ACCTAL.
Fdo: Federico Barrera Vilés

ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo: Francisco Javier Santos Cantos

Las fechas de la firma y de la toma de razón son las referenciadas al margen.

